



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - N° 11138

Lunes 3 de Enero de 2011

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2010 - Dto. N° 1738, 1900, 1954, 1995 a 2005 2-4

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2010 - Res. N° 267, 268 y 269 4-5

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2010 - Res. N° V-246 a V-248 5

Ministerio de Educación

Año 2010 - Res. N° XIII-690, XIII-734, XIII-735, XIII-737 a XIII-746 5-7

Administración de Vialidad Provincial

Año 2010 - Res. N° XV-131 7

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Secretaría de Salud

Año 2010 - Res. Conj. N° XIII-747 y XXI-756 7-8

DISPOSICIONES SINTEZADAS

Subsecretaría de Transporte Multimodal

Año 2010 - Disp. N° 09 8

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2010 - Disp. N° 121 y 122 8

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 8-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1738 **19-11-10**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la inscripción de la señora María Cecilia Sendin titular de la firma SEPELIOS RONDEAU, C.U.I.T. N° 23-28870360-4 como proveedor del Estado Provincial.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE a la Oficina de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Dto. N° 1900 **15-12-10**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,-) en la Jurisdicción 8, SAF 88 – SAF Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación, y la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,-) en la Jurisdicción 70, SAF 74 – SAF Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios.-

Artículo 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 8, SAF 88 – SAF Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, en el SAF 301 – SAF Administración de Vialidad Provincial y en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1954 **20-12-10**

Artículo 1º.- Adhiérese a la conmemoración del 68º Aniversario de la localidad de El Maitén, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Declárase asueto administrativo, el día 22 de diciembre de 2010 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la localidad de El Maitén.

Dto. N° 1995 **27-12-10**

Artículo 1º.- ADJUDÍCASE a la empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio legal en la calle Rivadavia N° 445, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 39/10 Obra: «CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES», en la ciudad de Esquel, en su oferta alternativa por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS

SESENTA CON TRECE CENTAVOS (\$ 1.586.760,13), a mes base Septiembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos, por estar ajustada a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su propuesta técnica y económica conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA CON TRECE CENTAVOS (\$ 1.586.760,13), de la siguiente manera: PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$158.700,00) en la Partida SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 8 - Proyecto 34 - Obra 4 - Fuente de Financiamiento 3.80 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2010; y el resto por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA CON TRECE CENTAVOS (\$ 1.428.060,13) en la partida presupuestaria que la Subsecretaría de Obras Públicas preverá en el Ejercicio 2011 .-

Dto. N° 1996 **27-12-10**

Artículo 1º.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647) y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias de la Secretaría de Pesca, al señor SANTANA, Christian Raúl (M.I.N° 28.046.236 - Clase 1980), en el cargo Servicios de la Dirección de Control y Fiscalización de la Secretaría de Pesca, con un monto a percibir de pesos DOS MIL (\$ 2.000,00).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 61-Secretaría de Pesca-SAF: 61-Programa: 17 Desarrollo Pesquero - Actividad: 3 Conducción Desarrollo Pesquero. F.F. 111 - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 1997 **27-12-10**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria del Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3º.- Mensualízase al señor GÓMEZ, Cristian Darío (Clase 1978 - M.I. N° 26.975.566) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva. Ley I N° 105, para cumplir funciones como chofer en el Puesto I Sanitario Lagunita Salada dependiente del Hospital Rural Gastre, Dirección Provincial Área Programática

Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 1998 27-12-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora de VADILLO, Leticia Alejandra (Clase 1962 - M.I. N° 16.250.742), percibiendo un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON UN CENTAVO (\$ 3.990,01) en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 17 de agosto de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria, Profesional, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora de VADILLO, Leticia Alejandra (Clase 1962 - M.I. N° 16.250.742), percibiendo un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON UN CENTAVO (\$ 3.990,01), en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 77 -Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1- Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 1999 27-12-10

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-498/10 - S.S.

Dto. N° 2000 27-12-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora SILVA, Elida Nancy (Clase 1967 - M.I. N° 18.459.075), percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.254,56) en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 10 de agosto de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria, Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora SILVA, Elida Nancy (Clase 1967 - M.I. N° 18.459.075), percibiendo un monto de PESOS TRES MIL

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.254,56), en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 -Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 2001 27-12-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor CACERES GONZÁLEZ, Ignacio Alfredo (Clase 1983 - M.I. N° 92.889.565), percibiendo un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON UN CENTAVO (\$ 3.990,01) en el Hospital Rural Cholíla dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de septiembre de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria, Profesional, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor CACERES GONZÁLEZ, Ignacio Alfredo (Clase 1983 - M.I. N° 92.889.565), percibiendo un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON UN CENTAVO (\$ 3.990,01), en el Hospital Rural Cholíla dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 -, Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 2002 27-12-10

Artículo 1°.- Autorízase a la Secretaría de Salud a transferir al Municipio de Comodoro Rivadavia la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 35.500), con la modalidad que estime adecuada a su ejecución presupuestaria en concepto de gastos operativos y de mantenimiento que demanda el funcionamiento del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado al SAF 70 - Nivel Central - Programa 01 Inciso 5 Principal 7 Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 2003 27-12-10

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo y en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud Programa 01 - Conducción de la Secretaría de

Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose sesenta (60) cargos de planta transitoria en la Jurisdicción 50 -I Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo -Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo y creándose sesenta (60) cargos en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, en la planta transitoria.

Dto. N° 2004

27-12-10

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora LATORRE, Verónica Gabriela (Clase 1979 - M.I. N° 27.701.162), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 4.141,18), a partir del 11 de agosto de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora LATORRE, Verónica Gabriela (Clase 1979 - M.I. N° 27.701.162), para desempeñarse como enfermera profesional en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 4.141,18).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 -' Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 2005

27-12-10

Artículo 1°.- OTORGUESE a favor de la MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA, representada por su intendente, Dr. Martín BUZZI, la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$67.500) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a los trabajadores pertenecientes al sector de la pesca de esa ciudad.-

Artículo 2°.- El subsidio deberá ser utilizado dentro de los treinta (30) días de recepcionado, en el objeto para el cual fue asignado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Juris-

dicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/A01/5 Transferencias /7 Transferencia a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a problemas municipales /01- Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2010.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 267

20-12-10

Artículo 1°: DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la firma Arteco S.A. a la Licitación Privada N° 10/10 SCOMC-UEP por no resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 2°: ADJUDÍCASE la Oferta Básica presentada por la firma CD Construcciones S.R.L, a la Licitación Privada N° 10/10 SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Entrepiso para Archivos" para el Ministerio de Economía de Crédito Público, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 650.750,32), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.-

Artículo 3°: El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTAMIL SETECIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 650.750,32), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Proyecto 2 – Obra 37 - IPP 437 – Fte. Fto 111 Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

Res. N° 268

20-12-10

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto " Optimización Red de Agua Potable en Viejo Casco Urbano " en la localidad de Dolavon por un monto total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.065.984,10).-

Artículo 2°.- FINANCIAR el Proyecto por la suma de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$1.065.984,10).-

Artículo 3°.- AUTORIZAR el desembolso en concepto de anticipo por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$213.196,82), correspondiente al 20% del monto de financiamiento establecido en el Artículo 2°.-

Artículo 4°.- El importe establecido en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 30 SAF 33- Unidad Ejecutora Provincial, Programa 41 – Programa Obras de Jurisdicción Provincial – Actividad 1 – Partida 5.8.6. Fuente de Financiamiento 1.11 – Rentas Generales.-

Res. N° 269 20-12-10

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de los servicios de consultoría durante el mes de noviembre del año 2010, prestados por la firma Delphos Investment S.R.L., por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato suscripto en el marco del Programa de Fideicomiso Financiero "Chubut Regalías Hidrocarburíferas".

Artículo 2º.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo precedente, a la Jurisdicción 30 – SAF 33-Programa 41 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – Partida 349 – Ejercicio 2010.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. N° V-246 21-12-10

Artículo 1º.- Designar a cargo de la Dirección de Administración de la Subsecretaría Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Liliana DIAZ (MI N° 24.974.707 – clase 1975), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Planta Temporaria, a cargo del Departamento Tesorería, del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme a lo establecido por el Artículo 105º de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo 1º, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82, a partir del 22 de diciembre del corriente año y hasta el 7 de enero de 2011, inclusive.

Artículo 2º.- Designar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 22 de diciembre de 2010 y hasta el 7 de enero de 2011, inclusive, al agente Miguel Ignacio AIZPURUA (MI N° 24.797.777 – clase 1975), quien cumple funciones Administrativas – Planta Transitoria - Ley I – N° 341 del Digesto Jurídico, dependiente del citado Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme a lo establecido por el Artículo 105º de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo 1º, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82.

Artículo 3º.- Descontar a la señora Rafaela MENSÓ (MI N° 27.983.318 – clase 1980), Directora de Administración, de la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y a la agente Liliana DIAZ (MI N° 24.974.707 – clase 1975), a cargo del Departamento Tesorería, la bonificación especial remunerativa no bonificable, en los términos del Artículo 22º - inciso h) de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico, por el período que dure su ausencia.

Artículo 4º.- Abonar a los agentes designados en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, la bonificación citada precedentemente, por el desempeño efectivo a cargo de la Dirección de Administración y a cargo del Departamento Tesorería, respectivamente,

dependiente de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 5º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 16 – Programa 16 – Difusión de los Actos de Gobierno – Actividad 1 – Difusión de los Actos de Gobierno.

Res. N° V-247 27-12-10

Artículo 1º.- Autorizar la prórroga de adscripción en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 10 de diciembre de 2011, otorgada mediante Resolución N° V-206/09, a las agentes Alicia Victoria ALBORNOZ (MI N° 11.796.851 – clase 1955) y Alicia Beatriz MENENDEZ (MI N° 20.124.791 – clase 1968), quienes revistan en el cargo Jefe de Departamento – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, dependientes de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de las agentes mencionadas, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-248 28-12-10

Artículo 1º.- Autorizar a prestar funciones en el Bloque del Partido Justicialista de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 10 de diciembre de 2011, otorgada mediante Resolución V-217/09, a la agente Verónica Patricia ROBERTS (MI N° 23.065.166 – clase 1973), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-690 23-11-10

Artículo 1º: APROBAR lo actuado en relación a la afectación de tres (3) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente BEBIC, Ana María (M.I. N° 05.804.332 –

Clase 1948), para desempeñarse como Coordinadora de la Segunda Olimpiada Contable Chubut 2010, a partir del 01 de abril de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de noviembre de 2010, tres (3) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente BEBIC, Ana María (M.I. N° 05.804.332 – Clase 1948), para desempeñarse como Coordinadora de la Segunda Olimpiada Contable Chubut 2010.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 23: Educación Científica y Técnica – Actividad 1 – Educación Científica y Técnica - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-734 14-12-10

Artículo 1º: INSTRUIR Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes por los supuestos hechos cometidos e investigados en el Expediente N° 6354-ME-10, y que involucran a distintos agentes del Departamento de Sueldos de Educación Primaria y Departamento de Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, con Sede en el Ministerio de Educación, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18 (antes Ley 1510).

Artículo 2º: DISPONER la separación preventiva del cargo de los agentes GARAY, Juan Alberto (M.I. 13.425.368 – Clase 1960), SUÁREZ, Karina (M.I. 23.201.724 – Clase 1973), GARAY, Nancy (M.I. 18.494.972 – Clase 1967) y BOVI, Marta Susana (M.I. 17.422.883 – Clase 1964), por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 87º de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820).

Artículo 3º: GIRAR los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-735 15-12-10

Artículo 1º: RECTIFICAR el Artículo 2º de la Resolución XIII N° 734/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: DISPONER la separación preventiva del cargo de los agentes GARAY, Juan Alberto (M.I. 13.425.368 – Clase 1960), SUÁREZ, Karina (M.I. 23.201.724 – Clase 1973), GARAY, Nancy (M.I. 18.494.972 – Clase 1967) y BOVI, Marta Susana (M.I. 17.422.883 – Clase 1964), por el término de noventa (90) días contados a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 8º de la Ley I - N° 74 (antes Ley 1987)".

Res. N° XIII-737 21-12-10

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente AGUIRRE CABALLERO, Jesica Nora

Bonita (MI N° 27.103.264 – Clase 1979), en cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 1º año 3º división y cuatro (4) horas cátedra de Cultura y Estética Contemporánea en 1º año 4º división en la Escuela N° 710 de la ciudad de Puerto Madryn, con situación de revista titular, a partir del 22 de febrero de 2010, por razones particulares.-

Res. N° XIII-738 21-12-10

Artículo 1º: OTORGAR Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Supervisión Seccional Región I - Las Golondrinas, al Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 14 de la localidad de Sarmiento, señor CATELICAN, Ángel Rubén (MI N° 23.514.821 - Clase 1973), por el ciclo lectivo 2010.

Res. N° XIII-739 21-12-10

Artículo 1º: ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el ciclo lectivo 2010, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la EPB N° 1 del Distrito de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, señora BARRIOS, Viviana Irene (MI N° 17.163.037 - Clase 1964).

Res. N° XIII-740 21-12-10

Artículo 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 07/10 emanada de la Supervisión Técnica General de Nivel Inicial, mediante la cual se concedió la permua a partir del 22 de febrero de 2010, entre las docentes de Nivel Inicial Titulares, señora ROMOZZI, Mónica Adriana (M.I. N° 13.524.616 – Clase 1959), de la Escuela N° 442 de la ciudad de Trelew y la señora POPICH, Viviana Mabel (M.I. N° 14.075.197 – Clase 1959) de la Escuela N° 453 de la localidad de El Hoyo.

Res. N° XIII-741 21-12-10

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I - Las Golondrinas, a la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 553 de la ciudad de Trelew, señora CAUCAMAN, Elba Estela (MI N° 17.310.566 – Clase 1965), por el ciclo lectivo 2010.

Res. N° XIII-742 21-12-10

Artículo 1º: RATIFICAR la Disposición N° 104/08 emanada de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual se asignaron, a partir del 02 de junio de 2008, los cargos de acuerdo al siguiente detalle: - Un (1) cargo Maestro Especial de Orientación Agraria de doce (12) horas – Escuela N° 17 de la localidad de Tecka.

-Un (1) cargo Maestro Especial de Orientación Agraria doce (12) horas – Escuela N° 60 de la localidad de Ranquil Huao.

-Un (1) cargo Maestro Especial de Orientación Agraria doce (12) horas – Escuela N° 117 de la localidad de Lagunita Salada.

-Un (1) cargo Maestro Especial de Orientación Agraria doce (12) horas – Escuela N° 30 de la localidad de Gastre.

-Un (1) cargo Maestro Especial de Orientación Agraria doce (12) horas – Escuela N° 58 de la localidad de El Coihue.

-Un (1) cargo Maestro Especial de Orientación Agraria doce (12) horas – Escuela N° 135 de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2º: SUPRIMIR, a partir del 02 de junio de 2008, de las Plantas Orgánico Funcionales de las Escuelas N° 9 de la localidad de Epuyén y N° 35 de la localidad de Gobernador Costa, los cargos de Maestro Especial de Orientación Agraria de doce (12) horas.

Artículo 3º: ASIGNAR, a partir del 02 de junio de 2008, a las Plantas Orgánico Funcionales de las Escuelas N° 63 de la localidad de Chacay Oeste y N° 125 de la localidad de Bethesda, los cargos suprimidos por el Artículo 2º de la presente Resolución.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – Fuente de Financiamiento N° 426.

Res. N° XIII-743 21-12-10

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2011 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 148 jornada simple de Río Mayo, Provincia del Chubut, señora GIMENEZ, Mónica Aurora (M.I. N° 18.304.120 –Clase 1967), a Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Res. N° XIII-744 21-12-10

Artículo 1º: OTORGAR Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, por el ciclo lectivo 2010, a la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 17 con internado de la localidad de Tecka, señora GONZALEZ, Nivian Edith (MI N° 18.254.005 – Clase 1967).

Res. N° XIII-745 21-12-10

Artículo 1º: REUBICAR, a la docente ALCARÁS, Adriana María (MI N° 13.090.785 - Clase 1958), en cinco (5) horas cátedra de Ciencias Sociales en 1er. Año 1ra. División, Nivel Secundario, de la Escuela N° 786 de la ciudad de Puerto Madryn, por cierre del curso 9no. Año 4ta. División, de la misma Escuela.

Res. N° XIII-746 21-12-10

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los efectos de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias

y/o patrimoniales emergentes del Expediente N° 4953-ME-10.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-131 20-12-10

Artículo 1º.- Aprobar la Adjudicación del concurso interno cerrado de Equipista “C” – Cargadorista – Clase VIII – Agrupamiento Obrero - Planta Permanente dependiente de la Delegación Zona Centro al agente CAYON, Christian Martín (MI N° 25.819.221 – clase 1977).

Artículo 2º.- Reconocer a partir del 27 de septiembre de 2010 y hasta la fecha de la presente resolución lo actuado como Equipista “C” – Cargadorista – Clase VIII – Agrupamiento Obrero - Planta Permanente dependiente de la Delegación Zona Centro por el agente CAYON, Christian Martín (MI N° 25.819.221 – clase 1977).

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha de la presente resolución en el cargo Equipista “C” – Cargadorista – Clase VIII – Agrupamiento Obrero - Planta Permanente dependiente de la Delegación Zona Centro al agente CAYON, Christian Martín (MI N° 25.819.221 – clase 1977).

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial – Subprograma 1 Cons. Red Vial Provincial y Obras por Administración – Proyecto 1 Cons. Rutinaria y mejorativa Red Vial no Pavimentada Zona Centro.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj. N° XIII-747 ME y XXI-756 SS 27-12-10

Artículo 1º: APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Nueva Escuela Superior de Enfermería dependiente del Hospital Zonal de Trelew – Secretaría de Salud, por la agente Aída Ester IGLESIAS (M.I. N° 04.161.818 – Clase 1945), quien revista en un cargo de Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Delegación Administrativa Región IV - Trelew.-

Artículo 2º: ASIGNAR funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Nueva Escuela Superior de Enfermería dependiente del Hospital Zonal de Trelew – Secretaría de Salud, a la agente Aída Ester IGLESIAS (M.I. Nº 04.161.818 – Clase 1945), quien revista en un cargo de Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Delegación Administrativa Región IV - Trelew.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL

Disp. Nº 09 08-03-10

Artículo 1º: ESTABLECESE a partir de la fecha de la presente, el Estudio de Costos que deberán mantener actualizado y a disposición de la Subsecretaría de Transporte Multimodal, las Empresas de Autotransporte Público Terrestre de Pasajeros con recorridos urbanos e interurbanos.-

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 121 21-12-10

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 5896 y 5915.

Disp. Nº 122 27-12-10

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 5935 y 5936.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número UNO, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DOMINGO GUENCHU y NIVIAN HUGHES mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew (Chubut), Abril 21 de 2.008.-

ANDREA GARCIAABAD
Secretaria

I: 30-12-10 V: 03-01-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear Nº 505 3º piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "SAFFE ESTHER GLORIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte Nº 862 del año 2010), Cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera ESTHER GLORIA SAFFE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que en el término de 30 días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por 3 (tres) días.- Esquel, (Chubut), 14 de Diciembre de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 30-12-10 V: 03-01-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Tesi Carlos, Secretaría a cargo del Dr. Laborda Jorge cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GERARDO ARTERO, para que se presenten en autos; ARTERO GERARDO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte Nº 542 Año 2010).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson Octubre, 7 de 2010.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-12-10 V: 03-01-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña DELIA VALLES, para que se presenten en autos: "VALLES, DELIA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte Nº 645 Año 2010).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 15 de Diciembre de 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 30-12-10 V: 03-01-11.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente fiscal Dr. José Carlos CASTRO BLANCO, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS – DIRECCION GENERAL IMPOSISTIVA C/ ITURRIOZ HECTOR REINALDO S/ EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 9064 - F° 179 - Año 2006), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio FPF-591 marca CHEVROLET, modelo ASTRA GL 2.0, tipo sedan 5 puertas, motor marca CHEVROLET n° 2S0032037, marca chasis CHEVROLET n° 9BGTT48BO7B105393, Año 2006; en el estado que se encuentra según constancia policial obrante a fs. 53.- DEUDA: Según informa la Municipalidad de Trelew al 21/04/2009 en concepto de impuesto automotor la suma de \$ 2.183,10.- por el período 05 cuota año 2007 a 04 cuota año 2009. No registra plan de pago.- Registra multas por infracción de tránsito según: acta n° 97.181, acta n° 95.832, acta n° 96.472 y acta n° 103.155, todas con resolución n° 01560/09 y por la suma de \$1.800.-, y acta n° 70.154 de fecha 07/09/2006 por la suma de \$ 50.00.- Los montos detallados por infracción de tránsito corresponden al capital únicamente, por lo que al momento de su cancelación serán actualizados, al igual que los montos adeudados por el concepto Impuesto Automotor.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 04 de Febrero del 2011 a las 8:30 horas en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.-
Trelew, 27 Diciembre del 2010.

Abogado JOSE CARLOS CASTRO BLANCO
Cam. Fed. Com. Rivad. T° 57 F° 10
Agente Fiscal

I: 31-12-10 V: 03-01-11

TRIBUNAL ELECTORAL

Rawson, 15 de Diciembre de 2010

Atento el estado de los presentes autos, advirtiéndose que el Partido Municipal Madrynense se encontraría comprendido en lo dispuesto en el art. 50 incs. a) y b) de la Ley XII N° 2, a fin de garantizar el debido proceso legal (art. 52 de la norma citada), NOTIFIQUESE la presente para que en el plazo de DIEZ (10) DIAS se formulen las explicaciones que hagan al derecho del partido

Dr. DANIEL LUIS CANEO
Presidente

I: 03-01-11 V: 05-01-11

**SECRETARIA DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL PUERTO MADRYN**

ORDEN DE INFRACCION

N° Orden 717/10.-
Puerto Madryn (Ch), 19 de Agosto de 2010.-
Ref.: Expte. 04-1117/10.-

Sr. Inspector:

Elevo a Usted el Expte. de la referencia, caratulado: "POLICIA DE TRABAJO S/ INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE C/STEINKAMP JORGE", a efectos solicitarle INFRACCION a STEINKAMP JORGE" con CUIT N° 20-25975309-1 y domicilio en calle Marcos A. Zar y Albarracin N° 794 de esta ciudad, por los puntos que se detallan a continuación:

N°	PUNTOS A INFRACCIONAR	SOL.
1.	(Dto. 911/96 RES 51/97) INICIO AVISO DE OBRA DE LA ART	NO PRESENTA
2.	Ley 19587 art. 8) REGISTRO ENTREGA DE ROPA FIRMADA POR EL TRABAJADOR Y E.P.P.)	NO PRESENTA
3.	(Dto. 911/96 Res. 231/96) LEGAJO TÉCNICO	NO PRESENTA
4.	(Dto. 1567/74) SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO	NO PRESENTA
5.	(Ley 24557 Art. 27) CONTRATO CON LA ART. Y NOMINA	NO PRESENTA

Sirva la presente de suficiente nota de remisión.-

RAUL ALFREDO FOUGEAUX
Director Regional
Delegación Puerto Madryn

P: 03-01-11

EDICTO

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO DE FONDO FIDUCIARIO PATAGONIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2010, se designó el Directorio de FONDO FIDUCIARIO PATAGONIA S.A., cuyo mandato será de tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: ESPADA, Guillermo, DNI 14.281.797, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en calle España 311 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Suplente: SLOVINSKY, Mario Víctor, DNI 16.265.991, argentino, de profesión comerciante, do-

miciliado en calle España 317 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-01-11

EDICTO LEY 19550

TRANSFORMACIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA "CENIT INGENIERIA S.A."

Instrumento: Escritura número quinientos treinta y uno del treinta de agosto de dos mil diez certificada por el escribano publico Eduardo Rubén González, registro numero treinta y cuatro.

Accionistas: Enrique Alfredo MORAGA, DNI 13.160.612, nacido el 9/12/1959, casado, empresario, CUIT 20-13160612-6, domicilio Costa Rica 732 de Trelew y José Omar NAVARRE, DNI 7.811.642, nacido el 12-12-1950, casado, comerciante, CUIT 20-07811642-1, domicilio en Julio A. Roca s/n de Camarones, Provincia del Chubut, ambos argentino, mayores de edad.

Duración: El Plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contarse desde el 16 de mayo de 2.005.

Domicilio legal: Costa Rica 732 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociados a terceros, en cualquier parte del país y/o del exterior, a las siguientes operaciones: A CONSTRUCTORA: Construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para edificios; obras viales; movimientos de suelos; construcción de diques, canalización, desagües y redes de agua y cloacas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura.- Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de obras públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la ingeniería y arquitectura y asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros.- B.- MANDATARIA: Ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos jurídicos que tiendan a la realización de su objeto.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 1.395.000) representado por TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (13.950) acciones ordinarias,

nominativas, no endosables, de Pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción.-

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y de uno a tres directores suplentes, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio en su primera reunión, si no lo hubiere hecho la Asamblea, deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, que reemplazará al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento.- El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes.

En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.-

Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio en forma individual o a quien ejerza sus funciones por reemplazo.-

Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley.-

Directorio: PRESIDENTE: Enrique Alfredo MORAGA – DIRECTOR SUPLENTE: José Omar NAVARRE.

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año.-

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 03-01-11

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 23 de Noviembre de 2010, el Directorio de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A., quedó integrado por las siguientes personas: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vicepresidente: Lic. Gabriel Pablo Vendrell, Vocales: Lic. Daniel Fridenthal, Cdor. Daniel Klainer, Ing. Juan Ignacio Moine, Ing. Nelson Eduardo Williams y Sr. Omar Walter Fernández

DIRECTORES SUPLENTE: Ing. Ivan Luis Poklepovic, Dr. Miguel Juan Falcon, Cdor. Néstor Rodolfo Podestá, Ing. Eduardo César Ricci, Ing. Miroslavo José Puches, Sr. Cristian Pedro Bork y Lic. Rafael Alejandro Suarez. Todos con mandato hasta el ejercicio a cerrar el 30-06-11. Por decisión del Inspector General de Justicia, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Esquel, 15 de diciembre de 2010.

IGJ y RPC Esquel, 22 de Diciembre de 2010.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 03-01-11

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/10 PBSA Expediente N° 2685/10-EC

Objeto: **Contratación de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo para los Empleados de la Administración Pública Provincial, conforme las "Especificaciones Técnicas" que se detallan en el Anexo A y las Cláusulas Particulares que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-**

Apertura: El día 17 de Enero de 2011 a las 10:30 horas en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sita en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, ante escribano, autoridades e interesados que concurran al acto.-

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y un millones (\$ 31.000.000,00).-

Garantía:

Mantenimiento de Oferta 1% (\$ 31.000).-

Valor del Pliego: \$ 13.000 (pesos trece mil)

Consultas: Tel/Fax: 02965 – 438242/248.-

E-mail: brokerpatagonia@gmail.com

Alberdi 298 Trelew-Chubut (CP 9100)

I: 31-12-10 V: 06-01-11

PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR

PRORROGA FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

PROMEDU Anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la Construcción de Escuelas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a Financiar y Asistir al Gobierno Argentino, en la Ejecución de las Obras correspondientes al citado PROGRAMA, mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR - Provincia del CHUBUT

Grupo 1 (3 edificios escolares)

LICITACIÓN N° 198/10

Jardín en B° San Miguel, Puerto Madryn, Dpto. Biedma.

Jardín en B° Bahía Nueva, Puerto Madryn, Dpto. Biedma

Jardín en B° Los Aromos, Trelew, Dpto. Rawson

Presupuesto Oficial: \$ 5.360.823,00
Plazo de Ejecución: 210 días
Recepción ofertas hasta: 17/01/11 a las 09:30 hs.
Apertura Ofertas: 17/01/11- 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 700
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad Requerida: \$ 10.721.646
Acreditar Superficie Construida: 2749m2

Consultas y Venta de Pliegos:
Subsecretaría de Planeamiento. Luis Costa N° 330 – Rawson.

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut Fontana N° 50 – Rawson

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov-ar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS PROVINCIA DEL CHUBUT

I: 31-12-10 V: 04-01-11

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA

LICITACION PÚBLICA N° 33/10

“Colector Cloacal Cordón Oeste en Zona Sur, Tramos 1 a 3, de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.220.922,83
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 4.294.563,77
Garantía de Mantenimiento de Oferta:
\$ 32.209,23
Valor del Pliego: \$ 3.220,00

Plazo de Ejec.: 270 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 19 de Enero de 2011 a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 28-12-10 V: 03-01-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI
PRORROGA RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

**LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO**

22 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Stella Maris de la Localidad de Comodoro Rivadavia.

LICITACION PUBLICA N° 28/10

Presupuesto oficial: \$ 1.947.110,09.-

Capacidad de Ejecución Anual:

Registro Provincial de Obras Publicas:

\$ 2.596.146,78

Plazo de ejecución (en días corridos): 270

Valor del Pliego: \$ 1.947,11.-

Garantía de Oferta: \$ 19.471,10.-

Fecha de Apertura: 17/01/11 a partir de las 9:00 Hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 17/01/11 a hasta las 9:00 Hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sede del IPVyDU Don Bosco N° 297 Rawson –

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura Continuada de Licitación al término de la Apertura Anterior en orden correlativo de número de licitación.

TODOS LOS VALORES SON A NOVIEMBRE 2010.

Consulta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente

I: 29-12-10 V: 04-01-11

**CONCURSO PUBLICO NACIONAL E
INTERNACIONAL N° 01/10**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD
DEL ESTADO**

Anuncia el lanzamiento del Concurso Publico Nacional e Internacional N° 01/10, para seleccionar empresas o grupos de empresas para que en las áreas descriptas en el anexo VII Asociadas a Petromineras Chubut S.E. realicen tareas de exploración y eventual explotación de hidrocarburos y actividades complementarias que sean necesarias para cumplir con el objeto y términos del contrato en la provincia del Chubut, aplicable a las áreas terrestres: “ÑIRIHUAU SUR”, “RÍO GUENGUEL NORTE” y “COLHUÉ HUAPI” Y MARINAS: “NSJM-1” Y “GSJM - COMODORO RIVADAVIA”.-

El Pliego de bases y condiciones legales generales y particulares del concurso y la información técnica de cada una de las áreas, estarán a la venta desde el 15 de diciembre de 2010 hasta el 25 de enero del 2011, en las oficinas de Petrominera Chubut, sitas en la calle Democracia N° 51 Tercer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: \$ 40.000 (cuarenta mil pesos)

I: 03-01-11 V: 07-01-11

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/10

“Cartelería para señalización de calles en la ciudad de Rawson”.

Presupuesto Oficial: \$ 806.911,58

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 403.455,79

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 8.069,11

Valor del Pliego: \$ 807,00

Plazo de Ejec.: 90 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Enero de 2011 a las 9:00hs. hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2010.-

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Oferta: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-01-11 V: 07-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
“LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 12/2010

Objeto:

Alquiler de natatorio durante el periodo del año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”, Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEMANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 08:00 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1504/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK “CONTRATACIONES VIGENTES”

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
“LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 13/2010

Objeto:

Transporte para el Personal de Cuadros, Cadetes, Alumnos y Soldados Voluntarios del Instituto.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”, Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEMANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 08:30 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1502/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK “CONTRATACIONES VIGENTES”

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
“LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Publica N° 14/2010

Objeto:

Asistencia medica para todo el personal del Instituto y en los campos recreativos del mismo.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR “GENERAL ROCA”, Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEMANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR “GENERAL ROCA” RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 09:00 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1503/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CON-

SULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:
LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública N° 15/2010

Objeto:

Adquisición de Víveres secos y no perecederos para el 1er semestre del año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 09:30 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1506/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:
LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública N° 16/2010

Objeto:

Adquisición de Víveres Frescos para el 1er semestre del año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 10:00 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1508/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:
LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública N° 17/2010

Objeto:

Adquisición de Víveres Productos de Panadería para el 1er semestre del año 2011.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:
IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 10:30 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1507/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:
LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Número del procedimiento de selección:

Licitación Pública N° 18/2010

Objeto:

Mantenimiento y Reparación de locales pertenecientes a los edificios del Instituto.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", Desde el Día 03 de Enero de 2011 De 08:00 hs. a 13:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego...:

\$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF- LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NACIONAL 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NACIONAL 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del Acto de apertura:

25 de Enero de 2011 a las 11:00 hs.

Nro de expediente:

LQ 10-1505/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIENDO AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 03-01-11 V: 04-01-11

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PRIVADA N° 20/10

ADQUISICIÓN DE ACOPLADO TANQUE DE DOS EJES EQUIPADO.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 14/01/11

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

LUGAR DE APERTURA: MARTÍN CUTILLO 246-PLANTA BAJA (9100) TRELEW- CHUBUT.

LUGAR DE ENTREGA Y CONSULTA DE PLIEGOS:

OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS – MARTÍN CUTILLO 246 PLANTA BAJA (9100) TRELEW CHUBUT.-

I: 03-01-11 V: 04-01-11

**REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA MEJORA DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL**

REPUBLICA ARGENTINA

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**Ministerio de Economía y Crédito
Público**

Proyecto: Asistencia Técnica a Municipios para la Identificación, Formulación y Preparación de Documen-

tación de Contratación de Proyectos Financiados con Organismos Multilaterales de Crédito

**Programa de Mejora de la Gestión Municipal-
BID 1855-OC-AR**

Servicio de Consultoría

**LLAMADO A
EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 01/11 UEP**

La Provincia del Chubut ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D. –a través de la REPUBLICA ARGENTINA como prestatario (Contrato de Préstamo 1855-OC-AR) y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden:

- * Identificación y formulación de proyectos de iniciativa municipal.
- * Confección y preparación de documentación para la contratación de los proyectos.
- * Elaboración de una metodología para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos por parte de los municipios.

La Unidad Ejecutora Provincial dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, convoca a las firmas Consultoras a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información que indique que están calificados para suministrar los servicios en el marco del Proyecto.

Los Consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición GN-2350-7.

Las firmas interesadas deberán remitir a la dirección postal abajo mencionada, la siguiente documentación a los fines de su precalificación:

- a) Una manifestación por escrito de su interés en participar.
- b) Documentación de la sociedad: copia de estatuto social, constancia de inscripción, poder del firmante.
- c) Últimos tres balances.
- d) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos cinco años. Antecedentes de la empresa en referencia a proyectos de fortalecimiento institucional y reforma administrativa a nivel provincial y municipal, indicando; lugar descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono).
- e) Lista de referencia de clientes que hayan recibido servicios similares.

- f) Antecedentes profesionales del personal clave o directivo de la firma, referidos al servicio a contratar.
- g) Todo otro dato que considere la utilidad.

Los Objetivos Básicos del Proyecto, podrán ser consultados por los interesados hasta el día 17 de Enero de 2011, en: <http://www.chubut.gob.ar/uep/fortalecimiento>; http://www.chubut.gob.ar/licitaciones/archives/cat_unidad_ejecutora_provincial.php.

Mail: contratacionesuep@chubut.gob.ar.
Carta: Unidad Ejecutora Provincial – UEP
Av 25 de mayo N° 550 de Rawson (C.P. 9103),
Tel.: (02965) 482263/485448
Fax.: (02965) 485423

La información solicitada deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: 17 de Enero de 2011, a las 12 horas, por las vías y direcciones antes mencionadas.

I: 03-01-11 V: 07-01-11.